

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.120 · 2006

ACUERDOS

Boletín Oficial, 11 de agosto de 2006 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 26.120

Apruébase el Acuerdo sobre los Privilegios Inmunidades del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, adoptado en Nueva York, 23 de mayo de 1997 y el Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, adoptado en Kingston, el 27 de marzo de 1998.

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina

reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL DERECHO DEL MAR, adoptado en Nueva York – ESTADOS UNIDOS DE AMERICA – el 23 de mayo de 1997, que consta de TREINTA Y CINCO (35) artículos, y PROTOCOLO SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS, adoptado en Kingston – JAMAICA - el 27 de marzo de 1998, que consta de VEINTIDOS (22) artículos, cuyas copias autenticadas forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).